

#Aduanas

# SAT VS AGENTES ADUANALES

POR SANTIAGO NOLASCO  
@renterianolasco

**E**l Servicio de Administración Tributaria (SAT) vigilará en mayor medida las operaciones de comercio exterior este año para cumplir la meta del cobro de impuestos, proyectada en 5.3 billones de pesos. Dentro de los planes del fisco federal está revisar el trabajo de los agentes aduanales cuando realizan el trámite de importación de mercancías.

El Plan Maestro del SAT refiere que se realizarán operativos de combate al contrabando y fiscalización profunda de las operaciones y participantes del comercio exterior. En este sentido hay dos puntos que destacan: la incorrecta valoración aduanera y abusos en la introducción de mercancías con trato arancelario preferencial.

Pedro Canabal, socio de comercio exterior e impuestos en Baker Tilly, comentó a Reporte Índigo que lo anterior es un mensaje para los importadores y agentes aduanales.

“La incorrecta valoración y abusos en la introducción es responsabilidad del agente aduanal y del importador (...) El mensaje es para los agentes aduanales”, aseguró el experto.

Información de la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM) refiere que el agente aduanal es responsable de la veracidad y exactitud de los datos e información suministrados; de la determinación del régimen aduanero de las mercancías y de su correcta clasificación arancelaria.

Además es responsable del cumplimiento de las demás obligaciones que en materia de regulaciones y restricciones no arancelarias rijan para dichas mercancías, de conformidad

**El Plan Maestro refiere que se realizarán operativos de combate al contrabando y fiscalización profunda de las operaciones y participantes del comercio exterior, entre los que destacan la incorrecta valoración aduanera y abusos en la introducción de mercancías con trato arancelario preferencial**

## Mayor recaudación por fiscalización

Si bien el SAT ha fiscalizado a las actividades de comercio exterior, desde la administración de Andrés Manuel López Obrador se ha visto un crecimiento notable en el cobro de impuestos por dicha vía



Fuente: SAT, 2025 (\*2024 es con corte al primer trimestre)

con lo previsto por la Ley Aduanera y por las demás leyes y disposiciones aplicables.

### La ANAM es la puerta de entrada

Pedro Canabal explicó que la ANAM es “la puerta de entrada” para las mercancías y

los que generan el despacho aduanero son los agentes aduanales con sus importadores y posteriormente quien fiscaliza el despacho aduanero es el SAT.

En este orden de ideas, información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) detalló que, dentro de

## Recaudación luego de la pandemia

El comercio internacional fue afectado por la crisis económica generada por la pandemia y se reflejó en la recaudación de impuestos. A cinco años del suceso los ingresos por comercio exterior están en recuperación



Fuente: SAT, 2025 (\*2024 es con corte al primer trimestre)

las acciones posteriores al despacho aduanero, se han efectuado 273 embargos de mercancía extranjera que no acreditó la legal importación, estancia o tenencia, de enero a septiembre de 2024. Los embargos tienen un valor aproximado de 3 mil 427 millones de pesos.

Además durante el periodo referido se han presentado ante 48 expedientes administrativos para su análisis y, en su caso, trámite como asuntos penales, cuyo monto de perjuicio al fisco asciende a 6 mil 284.9 millones de pesos.

Asimismo, en dicho periodo se presentaron ante la Dirección General de Delitos Fiscales de la Procuraduría Fiscal de la Federación (PFF), 19 expedientes administrativos (todos por equiparable a defraudación fiscal) por un monto de perjuicio al fisco por 409.7 millones de pesos.

## Más revisión al comercio exterior

El plan del SAT, a cargo de Antonio Martínez Dagnino, también apunta a que vigilará el incumplimiento en la presentación de permisos para la importación, la inexacta clasificación arancelaria, la declaración incorrecta de datos en pedimentos y el uso indebido de beneficios previstos en tratados de libre comercio.

También revisará el no retorno de importaciones temporales, la indebida aplicación de la tasa cero por ciento del IVA y los abusos de la certificación Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) y del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Rolando Silva Briseño, vicepresidente de fiscal del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), mencionó a este espacio que la estrategia del SAT en operaciones al comercio exterior son debido a incrementar los ingresos para paliar el déficit fiscal de este año previsto en 3.9 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB).

“El gobierno tiene que buscar el equilibrio entre la recaudación y el no incrementar los impuestos porque ha sido el estandarte de la pasada administración y de la actual. Y que tiene una continuidad de no incrementar la carga fiscal para el contribuyente de a pie, en consecuencia lo que nos queda es cobrarle a los demás”, acotó.

De esta manera, el gobierno federal está “estableciendo una serie de aranceles y controles aduaneros para poder tener una mayor recaudación y además para poder estar a la altura de los requerimientos de nuestros vecinos del norte”.

Incluso el contador público explicó que los puntos del Plan Maestro en comercio exterior se dan en vísperas de la renegociación del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).

“Una exigencia reiterada, sobre todo Estados Unidos y sobre todo ahora con la próxima presidencia de Trump, es checar el trato preferencial que hay para China. Parece que eso es de alguna forma una respuesta en donde estamos comprobando que sí estamos tomando acciones y que no estamos fomentando favorecer a los productos chinos”, consideró.